



ELECCIONES
PRESIDENCIALES
Y CONGRESUALES
REPÚBLICA DOMINICANA

COMUNICADO

La Junta Central Electoral reitera de manera categórica, lo dispuesto en la Resolución No. 18-2024 de fecha 12 de marzo de 2024 que establece el protocolo para la seguridad de la cadena de custodia y de los recintos electorales por parte de la Policía Militar Electoral. Por lo que, **“no se permitirá la instalación de carpas y mesas o cualquier otra modalidad con fines de gestión política, promoción o campaña electoral por parte de personas o activistas políticos frente o dentro de los recintos electorales o en el perímetro que comprende a estos, para lo cual adoptará las medidas de coordinación y seguridad que fuesen necesarias”.**

Que, asimismo este órgano electoral asegura, que las elecciones de este 19 de mayo de 2024 estarán revestidas de las mayores garantías de transparencia, integridad, equidad y seguridad y que, la Policía Militar Electoral, en conjunto con las autoridades electorales de cada demarcación, coordinarán y adoptarán todas las medidas de seguridad que se requieran, en base a lo dispuesto por el Pleno de esta institución, resguardando y manteniendo despejado el perímetro de los recintos electorales, evitando los actos de propaganda o proselitismo político y para que el pueblo dominicano acuda a la gran fiesta de la democracia.

La Junta Central Electoral **exhorta a las organizaciones políticas a fomentar el clima de paz** para el correcto desempeño de los comicios. Asimismo, hace un llamado e invita a la ciudadanía dominicana con derecho al sufragio, tanto en el territorio nacional como en el exterior, a que acudan masivamente a ejercer su sagrado derecho al voto en las elecciones del domingo 19 de mayo de 2024. ¡Elige votar!

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

30 de abril de 2024



Prohibido la instalación de carpas y mesas fuera y dentro del recinto electoral



Prohibido las aglomeraciones y activismo político frente y dentro de los recintos electorales.



www.jce.gob.do